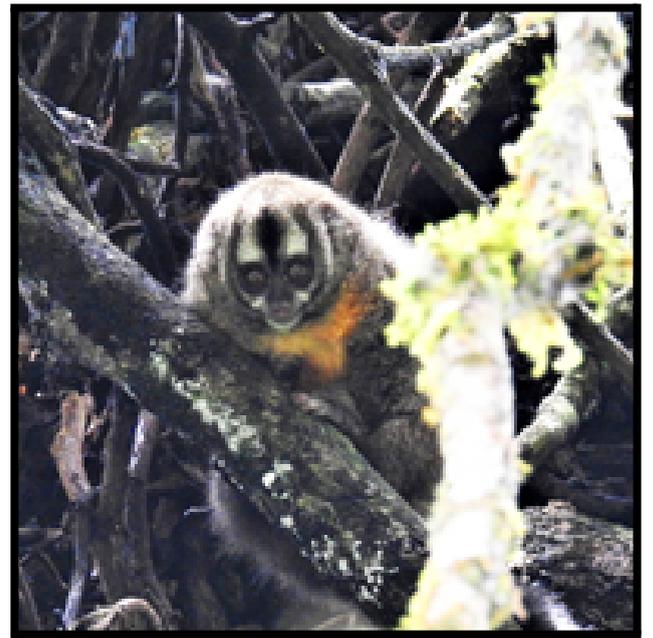
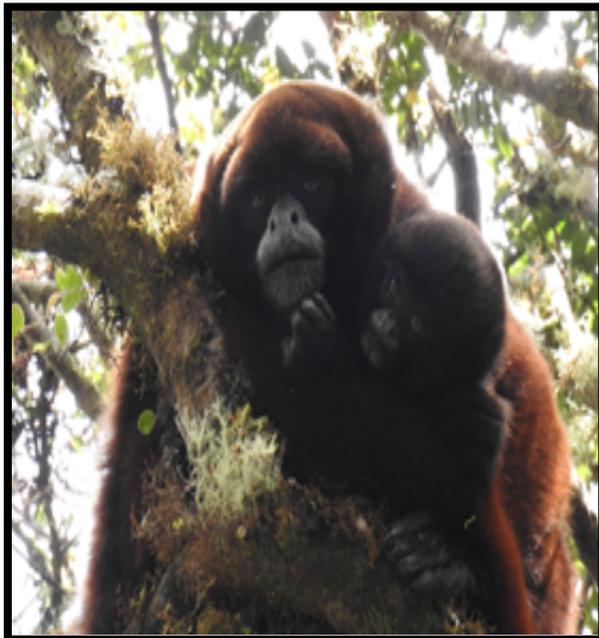


---

## DIAGNÓSTICO ACERCA DEL TRÁFICO DE FAUNA AMENAZADA A NIVEL DE LA RED AMA Y AMAZONAS

---





---

## ELABORADO PARA:

Asociación de Conservación Oso Dorado Hierba Buena Allpayacu

Red de Conservación Voluntaria de Amazonas- Red AMA

## ELABORADO POR:

Maribel M. Taco Huallpa  
Bióloga - Especialista en Biodiversidad, Yunkawasi  
Email: [mtaco@yunkawasiperu.org](mailto:mtaco@yunkawasiperu.org)

Miguel W. La Rosa Uribe  
Bachiller en Ciencias Biológicas - Consultor, Yunkawasi  
Email: [miguellarosauribe16@gmail.com](mailto:miguellarosauribe16@gmail.com)

---

Del proyecto: “Implementación del Plan de Acción Regional para la Conservación del Mono Choro de Cola Amarilla y Mono Nocturno Andino en el Corredor Noreste del Perú”, financiado por el Critical Ecosystem Partnership Fund (CEPF). 2022 - 2023

El Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos es una iniciativa conjunta de La Agencia Francesa de Desarrollo, Conservación Internacional, la Unión Europea, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Gobierno de Japón y el Banco Mundial.

*Foto de Portada: Mono choro de cola amarilla hembra adulta con infante y mono nocturno andino - Maribel Taco-Yunkawasi.*

# ÍNDICE

<b>I. Introducción</b>	<b>4</b>
<b>II. Justificación</b>	<b>5</b>
<b>III. Objetivos</b>	<b>6</b>
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
<b>IV. Marco Teórico</b>	<b>6</b>
<b>V. Métodos</b>	<b>12</b>
5.1. Recolección de datos	12
5.1.2. Información sobre las zonas de venta	12
A. Información de terceros sobre las zonas de venta	12
B. Información de las zonas de venta	13
5.1.3. Información sobre las personas que extraen la fauna	13
A. Información de las personas que tienen o han tenido de mascotas a animales silvestres	13
B. Información de las personas que extraen o anteriormente extrajeron fauna silvestre	14
5.1.4. Información proporcionada de las autoridades competentes relacionadas en temas de tráfico de fauna	14
5.2. Sistematización de datos y análisis de datos	14
<b>VI. Resultados y discusiones</b>	<b>15</b>
<b>VII. Conclusiones</b>	
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>31</b>

## **DIAGNÓSTICO DEL TRÁFICO DE FAUNA AMENAZADA A NIVEL DE LA RED AMA Y AMAZONAS**

### **I. Introducción**

El tráfico de fauna es un grave problema que amenaza la biodiversidad y pone en peligro a numerosas especies. Esta actividad ilícita trae consecuencias a las especies, ecosistema y al ser humano, como las lesiones, enfermedades y muertes prematuras de las especies, proliferación de fauna invasora, decrecimiento de las funciones ecológicas, incremento de negocios ilegales, riesgos en la salud humana y disminución de poblaciones por baja reproducción poniéndolas en estados de extinción (Nadal et al., 2013). De hecho estudios determinan que el 69% de la biodiversidad global ha disminuido, reflejando que el 25% de las especies están amenazadas y 1 millón de especies en estado de peligro de extinción (IPBES, 2019). El comercio ilegal de animales silvestres es una actividad lucrativa que ha crecido considerablemente en los últimos años, por ello es considerado la cuarta actividad ilícita más rentable a nivel mundial, después del tráfico de armas, drogas y la trata de personas, lo cual deja enormes ganancias, llegando a generar 23 000 millones de dólares (UNEP, 2016).

El Centro de Seguimiento de la Conservación Mundial, del Programa de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente, ubica al Perú dentro de los diecisiete países megadiversos, sin embargo esta riqueza natural también ha despertado el interés de traficantes, siendo un punto clave para el comercio ilícito de la fauna silvestre (USAID, 2022). Las razones del porqué ocurre esta actividad es debido al uso de la fauna en actividades culturales, en medicina tradicional, artesanías, investigaciones médicas y carnes de consumo (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2021). En el período entre 2000 al 2018, se registraron 342 diferentes especies en un total de 79,025 individuos traficados. Los anfibios fueron el grupo más traficado con el 44% del total de las especies allanadas, seguido por las aves con un 38%, los reptiles con el 13% y los mamíferos con el 4% de las especies traficadas. La Amazonía es el principal zona en la extracción de especies, siendo el departamento de Loreto la principal ciudad de extracciones (USAID, 2021)

El país cuenta con instituciones y un marco legal para enfrentar el tráfico ilegal de fauna, siendo el Servicio Nacional Forestal y de Fauna silvestre (SERFOR), institución encargada en liderar las acciones en contra del tráfico de fauna, las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental y Ministerio del Ambiente además de existir leyes, normas y documentos como: Ley N°29763: Ley forestal y de fauna silvestre, la Estrategia Nacional para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre, periodo 2017 - 2027, Decreto Supremo N° 030-2005-AG, Decreto Supremo N°001-2008-MINAM, que establecen los mecanismos para poder combatir y reducir esta actividad. Pese a ello, el tráfico aún sigue persistiendo, entre los años 2000 y 2018 se han decomisado más de 80 mil animales silvestres vivos, principalmente provenientes de la Amazonía y de la zona alto andina (Wildlife Conservation Society [WCS], 2022).

En este contexto la Asociación de Conservación Oso Dorado Hierba Buena Allpayacu (ACODHBA) ejecuta el proyecto “Implementación del Plan de Acción Regional para la Conservación del Mono Choro de Cola Amarilla y el Mono Nocturno Andino en el



corredor Noreste del Perú” financiado por CEPF y canalizado por PROFONANPE, cual en su segundo componente: “Fortalecimiento de los gestores de las ACPs de la Red AMA sobre tráfico ilegal de fauna amenazada con énfasis en *L. flavicauda* y *A. miconax*” busca elaborar un diagnóstico de tráfico de fauna en la región Amazonas y la Red AMA, cual busca describir la situación de esta actividad en la región y en las ACPs involucradas, para así determinar los sitios de ventas, que animales son los más traficados y qué uso le dan. El objetivo del diagnóstico es la generación de información para que con ello se realice la difusión y sensibilización acerca del tráfico de fauna , involucrando a la población local y de las instituciones públicas y privadas.

## II. Justificación

El Perú posee una gran biodiversidad en fauna, con un total de 6 042, en las cuales comprende 636 especies de anfibios, 488 reptiles, 1878 especies de aves, 569 especies de mamíferos y 2083 tipos de peces siendo 748 especies en total endémicas de nuestro país (INEI, 2022) esta riqueza de especies, hace al país uno de los centros para el tráfico de vida silvestre, parte de la cual es cazada furtivamente para el comercio de mascotas, uso en remedios tradicionales, rituales religiosos, usó para investigaciones científicas y atractivo turístico (InSight Crime, 2022). En el 2020 se decomisó más de 820 especies entre mamíferos, aves y anfibios, en 2022 se allanó 49 ejemplares de ranas gigantes del lago Titicaca (*Telmatobius culeus*) y el 2023 se decomiso 187 especies entre vivos y taxidermizados (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR], 2020; Wildlife Conservation Society 2022; Wildlife Conservation Society, 2023) a nivel nacional. Esta realidad refleja que la fauna silvestre está en constante peligro, más aún en regiones cercanas a la Amazonia, como el departamento de Amazonas, por ello es esencial determinar qué zonas de ventas y que especies son las más traficadas en Amazonas y la Red AMA, para poder así difundir esta problemática para una mayor toma de conciencia en la población.

Necesarios de la información, la Asociación de Conservación Oso Dorado Hierba Buena Allpayacu, desarrolla el proyecto “Implementación del Plan de Acción Regional para la Conservación del Mono Choro de Cola Amarilla y el Mono Nocturno Andino en el corredor Noreste del Perú” financiado por CEPF y canalizado por PROFONANPE, en la cual tiene entre sus objetivos realizar un diagnóstico acerca del tráfico de fauna amenaza en la Red AMA y la región Amazonas.

Este diagnóstico tiene como objetivo ver la realidad del tráfico de fauna amenazadas como identificar las especies víctimas del tráfico, que uso tienen, posibles lugares de ventas dentro las áreas de la Red AMA y la región Amazonas, y al contar con esta información realizar la difusión acerca de la realidad existente y la concientización al público en general para la prevención y la importancia y no participar en la cadena de este ilícito actuar. Para ello contamos con el apoyo de ciudadanos que viven cerca a las áreas de la Red AMA, el comité contra el tráfico de fauna amenaza , autoridades e instituciones, lo cual nos proporcionaron la información necesaria.

### III. Objetivos

#### Objetivo general

Realizar un diagnóstico acerca del tráfico de fauna amenazada a nivel de la Red AMA y Amazonas

#### Objetivos específicos

- Caracterizar la actividad de tráfico ilegal de fauna amenazada en la Red AMA y en el departamento de Amazonas.
- Estimar la magnitud del tráfico ilegal de fauna amenazada en la Red AMA y en el departamento de Amazonas.

### IV. Marco Teórico

#### Definición acerca de tráfico ilegal de fauna silvestre

Se puede definir fauna silvestre como “especies animales no domesticadas, nativas o exóticas, incluyendo su diversidad genética, que vive libremente en el territorio nacional, así como a los ejemplares de especies domesticadas que, por abandono u otras causas, se asimilen en sus hábitos a la vida silvestre, excepto a las especies diferentes a los anfibios que nacen en las aguas marinas y continentales, las cuales se rigen por sus propias leyes. Se incluyen especímenes de fauna silvestre vivos o muertos, huevos y cualquier parte o derivado, individuos mantenidos en cautiverio, así como sus productos y servicios” (Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre [OSINFOR], 2020), en cuanto el significado de tráfico en este contexto se define como “el movimiento de personas, animales, objetos e información fuera de un marco legal” (Zunino et al., 2023).

Según la ley peruana, el tráfico ilegal de fauna silvestre se enmarca en “acciones de extracción de especies de fauna de su hábitat para su adquisición, venta, transporte, almacenamiento, importación, exportación o reexportación, sin un permiso, certificado válido o en contra de las legislaciones permitidas cuyo origen no autorizado conoce o puede presumir” (Decreto Legislativo N° 1237). Estos actos implican el comercio ilegal, el contrabando, la caza furtiva, la captura o recolección de especies en peligro de extinción, en vida silvestre, protegida, incluidos animales que están sujetos a cuotas de captura y regulados por permisos (UNODC, 2019)

#### Tráfico de especies silvestres a nivel Mundial

A nivel global, se ha observado el descenso acelerado de la fauna global, esto evidenciado que entre 1970 al 2018 se ha reportado una disminución del 69% de la biodiversidad global, siendo una de las causas del descenso, el tráfico ilegal (captura y sobreexplotación), los reportes estima una pérdida en América Latina de un 94%, Norteamérica un 20%, Europa y Asia con 18%, África con 66% y Oceanía con 55% (WWF, 2020). En efecto, la base de datos de World Wildlife Seizure (WISE) reporta



6000 especies traficadas entre 1999 al 2018, siendo los años 2016 y 2017 con mayor registro, las especies traficadas corresponden a mamíferos, reptiles, aves, peces y corales (UNODC, 2020). Se estima que de 31 500 especies, entre aves terrestres, mamíferos, anfibios y reptiles escamosos, el 24 % (7638) se comercializan a nivel mundial, estos datos reflejan que en el futuro, la comercialización afectará hasta 4064 especies adicionales, con un total de 11,702 especies en riesgo de extinción por el comercio (Scheffers et al., 2019). En cuanto a los lugares de extracción son los trópicos la zona predilecta de extracción por su diversidad de especies, en cuestión de los taxones, las aves está más asociado a América Latina, los mamíferos con África y Asia, reptiles con Europa y América del Norte y corales con Oceanía (Arroyo & Wyatt, 2019; Scheffers et al., 2019). Entre 1996 al 2012 se registraron 2471 decomisos, siendo los países Reino Unido, Estados Unidos, Malasia, Tailandia y China los países que mayor reporte de tráfico de fauna (Souviron, 2019). Los principales países consumidores de tráfico de fauna son China, Estados Unidos, Japón y la Unión Europea (Camis et al., 2011; Guynup, 2016).

Grupos como los quelonios, felinos, paquidermos, gasterópodos y pholidota son los más traficados a nivel mundial (Souviron, 2019) sumado a que más de 100 tigres, 20.000 elefantes y 1000 rinocerontes son asesinados para el comercio ilegal de sus partes (National Geographic, 2021), esto debido al mal uso de sus partes en donde la población le atribuyen ciertos poderes “curativos” como en Vietnam, que el cuerno de rinoceronte cura el cáncer, los huesos y los bigotes del tigre son un remedio contra la malaria en China o partes de animales que consideran “atractivos” en el caso del marfil de elefantes africanos (WWF, 2017). El caso más crítico es de los pangolines, la cual se estima que el tráfico de esta especie alcanza 100.000 ejemplares, llegando a descensos abismales en su población, el tráfico de esta especie se centra por el Sudeste asiático, debido a su atribución de valor medicinal de su carne y escamas (Aisher, 2016).

En Latinoamérica, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Venezuela y Perú son considerados los países más biodiversos del mundo, en conjunto contienen aproximadamente el 70% de las especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios, plantas e insectos. (UNDP) siendo esta riqueza que en estos países sean los lugares donde haya más tráfico ilegal de fauna. La fauna más amenazada por el tráfico en la región corresponde a loros, guacamayos, pájaros cantores, iguanas, serpientes, tortugas, tiburones, jaguares, armadillos, monos, y ranas (Neme, 2015).

Entre el 2010 al 2020, se tiene registro del decomiso de animales silvestres en aeropuertos en Latinoamérica, siendo Brasil (en São Paulo, Belém, Manaus) y México (Tijuana), los países donde se registraron más incautaciones. En dichos decomisos se registraron en su mayoría aves como los pinzones, además de lagartos, serpientes y tortugas. Este comercio intrarregional está impulsado en gran parte por la demanda de vida silvestre como mascotas, particularmente aves y reptiles, en países como Brasil y México (Traffic, 2021).

A nivel Sudamérica, en los 3 primeros meses del 2022 se detectó el tráfico de 5368 especies entre Brasil, Ecuador, Perú, Colombia y Bolivia. El 65.5% correspondió a reptiles, el 23.8% a aves, el 5.7% a mamíferos, el 0.9% a anfibios y el 3.9% a peces. Las especies con más reporte corresponden a *Trachemys sp* (reptil), *Sicalis flaveola* (ave) y *Saguinus oedipus* (mamífero) (WGS, 2022).

## Tráfico de fauna en Perú

El país posee 20,375 especies de flora, 515 de mamíferos, 1,834 de aves, 418 de reptiles, 508 de anfibios, 1,070 de peces marinos y 3,700 de mariposas (CONCYTEC, 2016), esta diversidad pone al Perú en uno de los países preferidos para el abastecimiento del tráfico ilegal de fauna. Esto se refleja debido a que desde 2000 al 2018 se han decomisado más de 80 mil animales silvestres vivos (WCS, 2022) y del 2020 al 2023 se tiene un registro de más de 870 especies traficadas (SERFOR, 2020; WGS 2022; WCS 2023). Los grupos con más tráfico en el Perú son reptiles (tortugas terrestre y acuáticas), mamíferos (primates), aves (psittacidos) y anfibios (USAID, 2021). Las especies que con mayor frecuencia de venta son *Brotogeris versicolurus*, *Forpus coelestis*, *Brotogeris cyanoptera*, *Dives warszewiczi* y *Sicalis flaveola* en el caso de las aves; *Sciurus stramineus*, *Saimiri macrodon*, *Leontocebus fuscicollis*, y *Cebuella pygmaea* en el caso de los mamíferos, *Podocnemis unifilis* y *Chelonoidis denticulata* en el caso de los reptiles, *Telmatobius culeus*. en anfibios (SERFOR, 2017). Por ello Perú ha catalogado a través del Libro Rojo de la Fauna Silvestre Amenazada, a 482 especies en categorías en riesgo de extinción.

El tráfico de fauna en su mayoría provienen de zonas amazónicas, siendo San Martín, Loreto, Ucayali y Madre de Dios los principales departamentos proveedores de especies. Las principales ciudades donde se trafica y vende más especies son Iquitos y Pucallpa (Salazar, 2016), en Iquitos, el lugar donde se concentra la venta de fauna silvestre es en el Mercado Belén, ahí se ofrecen jaguares, primates, perezosos, delfines de río, manatíes, tortugas, guacamayas, serpientes y capibaras, tanto vivos como en partes, denominados carnes de monte (World Animal Protection, 2021), En Pucallpa, el mercado Bellavista era el foco de comercio ilegal de fauna silvestre, ahí se exhibían juveniles y crías de Huapo rojo (*Cacajao calvus*) y Mono araña (*Ateles chamek*), caracara de cabeza amarilla, el búho enano amazónico, ocelotes, anacondas verdes y la tortuga mata mata, todo ellos en condiciones deplorables (Guidi, 2015). El destino final de las especies ahí ofrecidas, son en los mercados de Lima, Chiclayo y Trujillo (Salazar, 2016; INDAGA, 2021). Esto se corrobora debido a que durante los años 2007 al 2012, se estimó las regiones donde hay mayor presencia de la venta ilegal en mercados, siendo la región Lima con más venta de animales silvestres con un registro de 2237 individuos observados ,seguido por Tumbes (2055 individuos), Pucallpa (1104) ,Iquitos (1047 individuos) y Piura (400 individuos). En cuanto a variedad de fauna silvestre ofertada ilegalmente en mercados, Iquitos lidera esta lista, seguida por Lima, Pucallpa, Tumbes y Piura. (Mendoza & Cavero, 2015).

## Rutas de tráfico en Perú

Se han identificado las rutas del comercio ilegal en el Perú: en la zona nororiental Iquitos es la ciudad donde el centro de acopio las especies, utilizando vías fluviales como el Río Marañón y Ucayali, así por la cuenca del Río Napo, una vía alternativa es la que sigue el río Marañón hacia el puerto de Saramiriza y luego hacia Bagua en dirección a la costa. La segunda ciudad de acopio es Yurimaguas, desde ahí, la fauna es conducida hacia la costa atravesando por Tarapoto, Moyobamba y Chachapoyas, la tercera ciudad en acopio es Chiclayo, desde aquí, se distribuye hacia Tumbes, Piura y Trujillo. En la zona central del país, Pucallpa es el principal centro de acopio, La Merced

y Tingo Maria acopia más aves, la vías terrestre por donde trasladan es la carrera Fernando Belaunde Terry y Panamericana, en las vías fluviales es por el puerto de Atalaya a través del río Ucayali, via flujo hacia Lima. La zona sur es la ciudad de Cuzco el centro de acopio de especies amazónicas y andinas, provenientes de Madre de Dios, Arequipa, Puno y comunidades andinas cercanas, Ica es el centro de acopio en especies marinas (SERFOR, 2017). En el 2023, , más de 180 partes de animales silvestres y 7 quirquinchos taxidermizados fueron confiscados durante dos operativos realizados en la Feria de las Alasitas de las ciudades de Puno y Juliaca por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (WCS, 2023).



Figura 1: Mapa de la rutas de tráfico de fauna silvestre a nivel nacional-SERFOR



## Marco legal sobre el tráfico de fauna en Perú

La realidad sobre el tráfico de fauna en el Perú es preocupante, por ello las instituciones y autoridades, han elaborado y promulgados mecanismo legales para la protección de la fauna silvestre y la lucha contra el tráfico, es por ello que el país cuenta con un marco legal para legislar a favor de la fauna.

A través de acuerdo internacionales, el gobierno Peruano implementó en su leyes, las normas CITES , mediante el Decreto Supremo N° 030-2005-AG y el Decreto Supremo N°001-2008-MINAM cual reglamentan las disposiciones como nombrar autoridades administrativas nacionales como son el SERFOR y el Ministerio de Producción y autoridades científicas como el Ministerio del Ambiente, además el decreto define los procedimientos para la expedición de permisos CITES, estableciendo condiciones y requisitos para el comercio, tráfico y posesión de especies incluidas en los Apéndices I, II y III de la CITES.

Mediante el Decreto Supremo-004-2014-MINAGRI, establece la actualización de la categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas de nuestro país, mediante las categorías En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU) como categorías de alerta máximas y Casi Amenazada (NT) y Datos Insuficientes (DD) como categorías de precaución, además de establecer los diversos mecanismos para los diversos manejos de la fauna amenazada. En este decreto se enlistan las especies en las categorías mencionadas.

La Ley N°29763: Ley forestal y de fauna silvestre, tiene como fin promover la conservación, protección, incremento y uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional, integrando su manejo con el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación. en la cual en el ámbito de la fauna silvestre regula los diversos mecanismo sobre el uso de la fauna para un adecuado uso para su protección (SERFOR, 2015).

La Ley N° 30407: Ley de protección y bienestar animal, en el capítulo VI , en el artículo 24, manifiesta la prohibición de atentar contra animales silvestres. En esta ley establecen la prohibición del comercio de cualquier espécimen de fauna silvestre y sus productos que no tenga origen legal, la tenencia de animales silvestres en el hogar, con excepción de las especies autorizadas por el sector competente considerando los criterios siguientes: riesgo para la salud pública, la vida e integridad física de las personas, estado de conservación de las especies y bienestar animal, ,la mutilación fauna silvestres, exceptuando las intervenciones médico-quirúrgicas por tema de bienestar del animal y el entrenamiento y exhibición de animales silvestres en espectáculos públicos, con fines comerciales y de lucro (El Peruano).

Mediante Decreto Supremo N° 011-2017-MINAGRI, se aprueba la Estrategia Nacional para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre, periodo 2017 - 2027, con el objetivo de educar, sensibilizar y difundir información a la ciudadanía sobre tráfico ilegal de fauna silvestre. Esta estrategia busca desarrollar condiciones para la aplicación estricta de la ley y el control efectivo del tráfico ilegal de fauna silvestre en el Perú de manera multisectorial e Implementar alianzas con los países fronterizos y con aquellos que son destino del tráfico ilegal de fauna proveniente del Perú. Este plan y el objetivo está bajo la supervisión de SERFOR como ente principal en coordinación con Produce, Sernanp,



Gore, Ministerio Público, PNP, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Sutran, Marina de Guerra del Perú, Senasa, Sunat, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cultura, Educación, Ambiente, Salud, Transportes y Comunicaciones, Osinfor y Gobiernos locales (SERFOR, 2017).

### **Impacto del tráfico de fauna**

La fauna mundial está bajo constante presiones como las reducciones de sus hábitat, deforestación, avance descontrolado de zonas agrícolas, contaminación ambiental, introducción de especies exóticas, cambio climático y la sobreexplotación de recursos, siendo este último generador del tráfico ilegal de fauna (Perez, 2020).

La ausencia de especies predatoras o introducción de otra especies (liberación en otros ambientes), que pueden ser producto del tráfico ilegal, genera el crecimiento de fauna invasora. Este tipo de fauna produce cambios en la composición de especies y en la estructura trófica, desplazamiento de especies nativas, pérdida de biodiversidad, reducción de la diversidad genética y transmisión de una gran variedad de enfermedades (Aguilar, 2005).

La disminución de fauna silvestre por caza ilegal genera pérdida de coberturas boscosas, debido a que la fauna silvestre (como los primates) realizan la dispersión de semillas, ayudando a la diseminación de algunas especies de plantas. En bosques amazónicos donde hay caza de animales silvestres, en algunos casos hasta extinguirlos, se estima que habría una pérdida de biomasa de entre 2.5 % y un 5.8% en promedio, hasta llegar de 26.5% a 37.8% de pérdidas (Peres et al., 2016).

El modo de traslado y retención ponen en riesgos a la fauna silvestre capturada, así como también a otras especies y al humano manipulador. Algunas aves silvestres son reservorios naturales del Paramixovirus tipo 1, que al entrar en contacto con aves domésticas desencadena rápidas muertes, la mala disposición de las heces de los animales permite la diseminación de *Campylobacter sp.*, *Escherichia coli*, *Aeromonas* y *Salmonella sp.*, bacterias que producen enfermedades diarreicas a los humanos (Mendoza et al., 2015), fauna silvestres son reservorios de patógenos causantes de enfermedad de Lyme, tularemia, leptospirosis, leishmaniosis, ehrlichiosis, virus Nipah, virus del oeste del Nilo y hantavirus (Monsalve et al., 2009), el comercio ilegal de carne de fauna silvestre puede ser un conducto directo para la transmisión de enfermedades como retrovirus y herpes virus (Wyler y Sheikh, 2013), presencia de patógenos de enfermedades emergentes como la presencia de coronavirus en especies de *Cebus sp.*, *Aotus sp.* y *Saimiri sciureus*, cuales fueron traficadas (Sanchez, 2023). El mal traslado de fauna capturada origina el deterioro de su salud, pudiendo manifestar en debilidad, letargo, mala postura, lesiones sangrantes, heridas cutáneas, excesivas secreciones, hinchazones, fracturas o deformaciones óseas (WCS & SERFOR, 2016).

El tráfico de fauna silvestre es en actualidad un negocio ilegal, lo cual tiene una cadena de acciones para este fin, por ello es catalogado como crimen organizado. Este proceso abarca desde la extracción, captura, transporte y comercialización nacional y/o internacional (USAID, 2022). Esta actividad ilegal involucra otros delitos como la extorsión, violencia, narcotráfico y lavado de activos. Esto incentivado por las fallas de fiscalización, control y sanción por parte de las autoridades debido al personal insuficiente, la falta de recursos logísticos, las dificultades para la trazabilidad y la

vulnerabilidad a la corrupción (USAID, 2021). La corrupción de funcionarios es uno de los principales problemas debido a que facilita y agranda esta actividad ilícita debido a que no permite la supervisión y control por parte del Estado (American Bar Association, 2023).

## **V. Métodos**

El levantamiento de datos para la elaboración del presente diagnóstico se realizó en el Departamento de Amazonas, enfocándonos en las áreas de conservación que conforman la Red de Conservación voluntaria de Amazonas Red AMA, cual comprenderá la caracterización del problema, impactos y repuestos hasta el momento.

Como primer paso se realizó la conformación de la comisión contra el tráfico de fauna amenazada en Amazonas, que quedó conformada por diferentes instituciones, tales como INDES-CES, la ARA, SERNANP, miembros de las Áreas de Conservación Privadas Los Chilchos, Huiquilla, Huaylla Belén-Colcamar y la Concesión para Conservación Cerro El Adobe. Los miembros de esta comisión se encargaron de apoyar el levantamiento de información sobre el tráfico de fauna silvestre. El diagnóstico estuvo compuesto de 3 fases: 1) recolección de datos, consiste en la recopilación de todos los datos necesarios; 2) sistematización y análisis de datos, consiste en organizar y examinar todos los datos para obtener resultados; y, finalmente 3) resultados y conclusiones.

### **5.1. Recolección de datos**

Se realizó mediante observaciones y entrevistas para obtener la información sobre las zonas de venta, la información sobre las personas que extraen la fauna y la información proporcionada de las autoridades competentes vinculadas con las actividades en contra del tráfico ilegal de fauna.

#### **5.1.1 Recolección Bibliográfica**

Se recopiló información acerca de casos registrados de tráfico de fauna en Amazonas, esta información se recopiló en artículos científicos, tesis, reportes e infografías de fuentes confiables

#### **5.1.2. Información sobre las zonas de venta**

##### **A. Información de terceros sobre las zonas de venta**

Durante el mes de julio a agosto del presente año, se realizaron entrevistas a personas que podrían conocer puntos de venta de fauna silvestre como personas locales y personas de organizaciones involucradas en el tema como los miembros del comité de tráfico de fauna silvestre, personas de la red AMA y miembros de organizaciones competentes. Las preguntas serán sobre si conoce o han presenciado la venta de animales, en qué lugares, qué días atiende estos mercados donde venden, qué animales, qué mercados de Amazonas se ha

visitado y finalmente si conoce el uso que se le da a la fauna silvestre (Anexo 1). El formato de estas encuesta se hizo en forma física y mediante encuesta virtual mediante Google Forms.

## **B. Información de las zonas de venta**

Se hizo un listado de los posibles mercados y puntos de venta, según la información obtenida de terceros en el Anexo 1. Durante los meses de julio y agosto del presente año, se realizarán visitas a los mercados señalados como posibles puntos de venta de fauna silvestre, según los horarios de atención que nos comentaron en las entrevistas anteriores. Estas visitas sirvieron para realizar observaciones del lugar e identificar si realmente venden animales ahí, el estado en el que se encuentra el animal (vivo, muerto, partes o derivados), qué animales se venden y el costo de los animales según el estado del animal, uso de estos animales a la venta y finalmente la procedencia (Anexo 2).

### **5.1.3. Información sobre las personas que extraen la fauna**

Con el apoyo de personas de las comunidades locales se desarrollaron listados de las personas que realizan la actividad de extracción de fauna (“Listado 1 - Personas que tienen o tuvieron a animales silvestres como mascotas”), así como de aquellos que tienen animales silvestres como mascotas (“Listado 2 - Personas que extraen o extrajeron fauna silvestre”).

Se solicitó el permiso correspondiente con los líderes de estas zonas, para aplicar las entrevistas.

Se realizaron entrevistas a las personas que cazan a estos monos y a las personas que tienen como mascotas a estos animales. Con la debida autorización, se tomaron registros fotográficos de los monos en cautiverio y de sus condiciones de vida. Es importante explicarle a las personas que la aplicación de la entrevista es voluntaria y que incluso, pueden darla por terminada cuando lo deseen Además se solicitará permiso para grabar la entrevista.

## **A. Información de las personas que tienen o han tenido de mascotas a animales silvestres**

En septiembre se desarrollaron entrevistas estructuradas a las personas del “Listado 1 - Personas que tienen o tuvieron a animales silvestres como mascotas”, sobre las especies de animales que tuvieron de mascotas, procedencia o cómo las obtuvieron, el precio de venta, el tiempo de tenencia, alimentación de los animales en casa, qué ocurrió con el animal, cuándo fue la última vez que tuvo un animal silvestre como mascota, si convivían con animales domésticos, si los animales silvestres tenían heridas o parásitos, y finalmente si cree que los animales silvestres son buenas mascotas (Anexo 3).

## **B. Información de las personas que extraen o anteriormente extrajeron fauna silvestre**

Los entrevistadores ya capacitados realizarán las entrevistas a las personas listadas en el “Listado 2 - Personas que extraen o extrajeron fauna silvestre”. Se realizarán preguntas sobre (1) el número de animales silvestres colectados durante el año anterior por cada persona, incluyendo la descripción fenotípica de los animales por medio de fotos para un mejor reconocimiento; (2) las técnicas de captura; (3) sitios de captura; (4) el precio y fecha de la última venta; (5) el comprador y la naturaleza de la transacción económica; (6) números de años que lleva capturando animales silvestres (6) número de años que el informante lleva capturando monos nocturnos; (7) el nivel de satisfacción respecto al esfuerzo de captura y el pago, (8) precio por animal; (9) el interés en participar en un proyecto de conservación de monos; y (10) caracterización del oficio del colector y traficante. 10) lugar de colecta.

### **5.1.4. Información proporcionada de las autoridades competentes relacionadas en temas de tráfico de fauna**

#### **A. Información sobre incautaciones**

Se solicitó mediante una carta de oficio la información sobre incautaciones de los últimos 10 años, a las autoridades relacionadas en temas de tráfico de fauna como El Gobierno Regional de Amazonas, SERFOR, la Autoridad Regional Ambiental (ARA), la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Chachapoyas y Bagua (FEMA), el Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP) a través del Bosque de Protección Alto Mayo, Santuario Nacional Cordillera de Colan y Reserva Comunal Chayu Nain y la Unidad de Medio Ambiente Amazonas-PNP . Estos datos estuvieron relacionados a los casos detectados de esta actividad ilícita y/o las intervenciones que ellos realizan, principalmente centrados en la especie incautada, el estado de la especie (vivo, muerto, partes o derivados), presencia de parásitos y heridas en los animales vivos, la cantidad de estos registros, el lugar de la incautación y el destino luego de la incautación de estos animales.

## **5.2. Sistematización de datos y análisis de datos**

Todos los datos registrados por encuestas u observaciones *in situ*, fueron detallados en diferentes matrices de datos en excel. Los resultados y conclusiones serán expresados de la siguiente manera:

Respecto a las zonas de venta, se realizará un análisis de los datos según la ubicación de su registro, tomando en cuenta principalmente las áreas de conservación cercanas a estos registros.

Respecto a los que extraen o extrajeron fauna silvestre, se realizarán cálculos con los datos de cantidad de individuos extraídos por año, por el número de años de extracción,

para obtener un estimado de la cantidad de animales extraídos por cazador. Se comparará la información obtenida mediante las encuestas estructuradas y los datos obtenidos de los mercados de comercialización ilegal de fauna silvestre.

Respecto a los registros por parte de las autoridades competentes, se tomarán los registros de las cantidades de fauna, especialmente primates, incautados al año según el estado en el que se encontraban (vivos, muertos, partes).

## VI. Resultados y discusiones

### 6.1. Tráfico de fauna en Amazonas

En el periodo entre el 2013 y el 2023, se registraron 99 casos en materia de tráfico de fauna silvestres en la región. El año 2022, fue el año con más casos registrados en un total de 29 incidencias, seguido por el año 2017 con 16 casos el 2021 con 15 casos, 2016 y 2019 con 11 casos, 2020 con 6 casos, 2013 con 4 casos, 2023 con 3 casos y 2014 y 2015 con 2 casos cada uno.

En cuanto a individuos, se reportaron 313 individuos víctimas de tráfico siendo el 2017 el año con más especies reportadas: 191 individuos en total, seguido por el 2022 con 30 individuos decomisados, 2019 con 21 individuos, 2016 con 17 individuos, 2021 con 16 individuos, 2013 con 15 individuos, 2023 con 8 especies, el 2014 y 2020 con 6 individuos cada uno y el 2015 con 3 individuos víctimas de tráfico de fauna. (Figura 2).

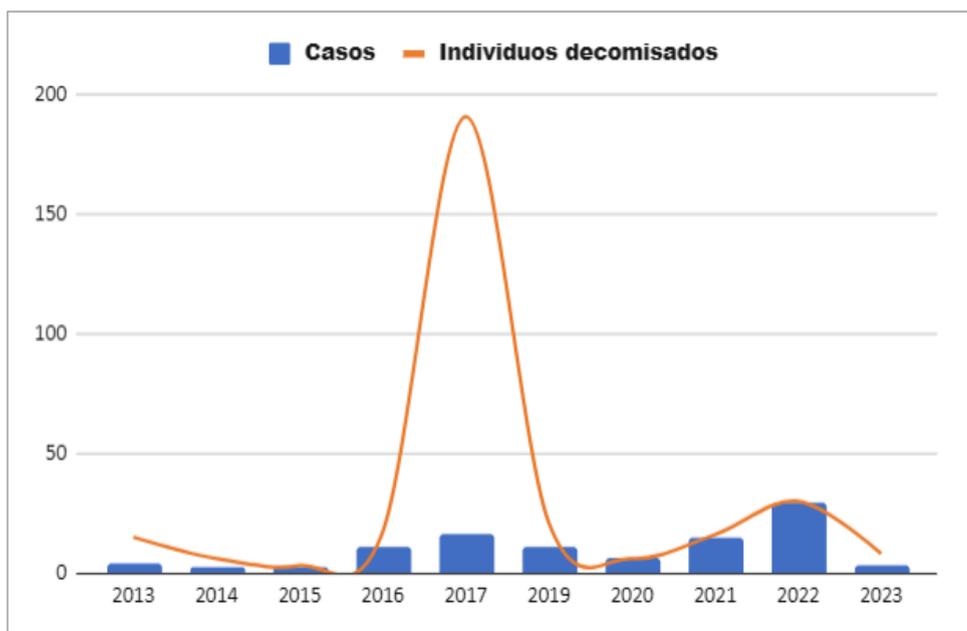


Figura 2: Cantidad de casos e individuos decomisados por SERFOR, PNP Ambiental y FEMA entre los años 2013 y 2023 en la región Amazonas

## 6.1.2 Individuos decomisados por años

Para la clase aves, se reporta un total de 41 individuos decomisados, siendo año 2013 la época que se obtuvo más reporte, 14 en total, la clase insecta reporta 151 individuos reportado, la clase mammalia registra 64 especies, siendo el año 2022 el pico más alto de detección de las especies, la clase reptilia se han decomisado 53 individuos, siendo el año 2017, con un total de 25 especies encontrada el año con más registro, 4 especies no se han podido identificar. (Tabla 1)

**Tabla 1: Decomiso por clase en la Región Amazonas durante los años 2013-2023**

Año	Aves	Insecta	Mammalia	Reptilia	No identificados	Total
2013	14		1			15
2014	1			5		6
2015				3		3
2016	3		2	12		17
2017	5	147	14	25		191
2019	3		13	5		21
2020	4		2			6
2021	3		11	2		16
2022	3	4	18	1	4	30
2023	5		3			8
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>151</b>	<b>64</b>	<b>53</b>	<b>4</b>	<b>313</b>

### 6.1.3. Principales especies de fauna silvestre traficadas en la región Amazonas

Se identificaron al menos 51 especies de fauna silvestre traficadas entre el 2013 y el 2023 por SERFOR, División de Medio Ambiente de PNP y FEMA en Amazonas, estos animales corresponden a mamíferos, aves, reptiles e insectos. La clase más traficado corresponden a los mamíferos, con 29 especies en total, agrupadas en 7 órdenes y 18 familias; seguido de las aves con 15 especies traficadas, agrupadas en 6 órdenes y 6 familias; luego los reptiles con 5 especies traficadas, agrupadas en 3 órdenes y 5 familias; y por último, los insectos agrupados en 2 órdenes (Tabla 2, figura 3). De estas especies 11 presentan una categoría de amenaza según el listado de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), mientras que según el DS-004-2014-MINAGRI son 9 especies las que se encuentran amenazadas. (Figura 3)

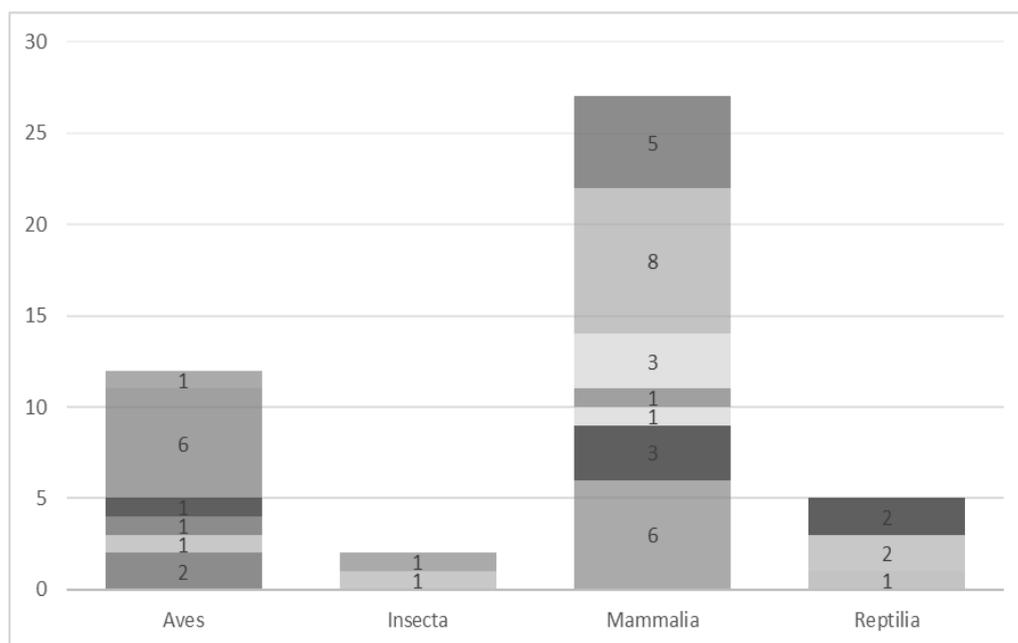


Figura 3. Número de especies traficadas según orden taxonómico y familia



**Tabla 2: Categoría taxonómica de las especies de fauna silvestre traficadas ilegalmente en Amazonas y su categoría de amenaza según IUCN y DS-004-2014-MINAGRI**

CLASE	ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	IUCN	DS-004-2014-MINAGRI	CITES
Mammalia	Primates	Atelidae	<i>Lagothrix lagotricha</i>	Mono choro común	VU	EN	Apéndice II
Mammalia	Primates	Cebidae	<i>Saimiri boliviensis</i>	Fraile boliviano	LC	-	Apéndice II
Mammalia	Primates	Cebidae	<i>Saimiri sciureus</i>	Frailecillo	LC	-	Apéndice II
Mammalia	Primates	Cebidae	<i>Cebus apella</i>	Machín negro	LC	-	Apéndice II
Mammalia	Primates	Cebidae	<i>Aotus miconax</i>	Mono nocturno andino	EN	VU	Apéndice II
Mammalia	Primates	Cebidae	<i>Aotus nancymae</i>	Mono nocturno	VU	-	Apéndice II
Mammalia	Primates	Callitrichidae	<i>Saguinus fuscicollis</i>	Pichico	LC	-	Apéndice II
Mammalia	Primates	Callitrichidae	<i>Saguinus leucogenys</i>	Pichico	LC	-	Apéndice II
Mammalia	Primates	Callitrichidae	<i>Saguinus mystax</i>	Pichico	LC	-	Apéndice II
Mammalia	Carnivora	Felidae	<i>Panthera onca</i>	Otorongo	NT	NT	Apéndice I
Mammalia	Carnivora	Felidae	<i>Leopardus pardalis</i>	Tigrillo	LC	-	Apéndice I
Mammalia	Carnivora	Felidae	<i>Leopardus tigrinus</i>	Gato tigre común	VU	DD	Apéndice I
Mammalia	Carnivora	Canidae	<i>Lycalopex sp.</i>	Zorro			
Mammalia	Carnivora	Ursidae	<i>Tremarctos ornatus</i>	Oso de anteojos	VU	VU	Apéndice I
Mammalia	Carnivora	Procyonidae	<i>Nasua sp.</i>	Achuni o coatí	LC	-	
Mammalia	Cetartiodactyla	Cervidae	<i>Odocoileus peruvianus (virginianus)</i>	Venado de cola blanca	LC	-	Apéndice III
Mammalia	Cetartiodactyla	Tayassuidae	<i>Tayassu pecari</i>	Huangana	VU	NT	Apéndice II
Mammalia	Cetartiodactyla	Tayassuidae	<i>Pecari tajacu</i>	Sajino	LC	-	Apéndice II
Mammalia	Cingulata	Dasyopodidae	<i>Dasyopus sp.</i>	Armadillo	LC	-	
Mammalia	Pilosa	Bradypodidae	<i>Bradypus variegatus</i>	Perezoso de tres dedos	LC	-	Apéndice II
Mammalia	Pilosa	Choloepodidae	<i>Choloepus hoffmanni</i>	Perezoso de dos dedos de hoffmann	LC	-	
Mammalia	Pilosa	Myrmecophagidae	<i>Tamandua tetradactyla</i>	Oso hormiguero amazónico	LC	-	



Mammalia	Rodentia	Cuniculidae	<i>Cuniculus paca</i>	Majaz	LC	-	Apéndice III
Mammalia	Rodentia	Caviidae	<i>Dasyprocta sp.</i>	Chosca			
Mammalia	Rodentia	Caviidae	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>	Ronsoco	LC	-	
Mammalia	Rodentia	Dinomyidae	<i>Dinomys branickii</i>	Pacarana	LC	-	
Mammalia	Rodentia	Erethizontidae	<i>Coendou bicolor</i>	Puercoespín arborícola	LC	-	
Mammalia	Rodentia	Erethizontidae	<i>Coendou prehensilis</i>	Puercoespín brasileño	LC	-	
Mammalia	Didelphimorphia	Didelphidae	<i>Didelphis marsupialis</i>	Canchul	LC	-	
Aves	Pssittaciformes	Pssittacidae	<i>Amazona amazonica</i>	Loro de ala naranja	LC	-	Apéndice II
Aves	Pssittaciformes	Pssittacidae	<i>Amazona ochrocephala</i>	Loro de corona amarilla	LC	-	Apéndice II
Aves	Pssittaciformes	Pssittacidae	<i>Amazona farinosa</i>	Loro amazona	LC	-	Apéndice ii
Aves	Pssittaciformes	Pssittacidae	<i>Amazona festiva</i>	Loro lomo rojo	LC	NT	Apéndice ii
Aves	Pssittaciformes	Pssittacidae	<i>Psittacara wagleri</i>	Cotorra de frente escarlata	NT	-	Apéndice II
Aves	Pssittaciformes	Pssittacidae	<i>Psittacara erythrogenys</i>	Cotorra de cabeza roja	NT	-	Apéndice II
Aves	Pssittaciformes	Pssittacidae	<i>Pionus menstruus</i>	Loro de cabeza azul	LC	-	Apéndice II
Aves	Pssittaciformes	Pssittacidae	<i>Ara sp.</i>	Guacamayo		-	
Aves	Accipitriformes	Accipitridae	<i>Parabuteo unicinctus</i>	Gavilán mixto	LC	-	Apéndice II
Aves	Accipitriformes	Accipitridae	<i>Geranoaetus polyosoma</i>	Aguilucho variable	LC	-	Apéndice II
Aves	Accipitriformes	Accipitridae	<i>Parabuteo unicinctus</i>	Gavilán acanelado	LC	-	Apéndice ii
Aves	Strigiformes	Strigidae	<i>Megascops sp.</i>	Buho	LC	-	Apéndice II
Aves	Caprimulgiformes	Steatornithidae	<i>Steatornis caripensis</i>	Guacharo	LC	-	
Aves	Gruiformes	Rallidae	<i>Fulica sp.</i>	Gallareta		-	
Aves	Pelecaniformes	Ardeidae	<i>Nycticorax nycticorax</i>	Huaco común	LC	-	
Reptilia	Squamata	Boidae	<i>Boa constrictor</i>	Boa constrictora	LC	EN	Apéndice II
Reptilia	Squamata	Iguanidae	<i>Iguana sp.</i>	Iguana	LC	-	Apéndice II
Reptilia	Testudines	Podocnemididae	<i>Podocnemis unifilis</i>	Taricaya	VU	VU	Apéndice II
Reptilia	Testudines	Testudinidae	<i>Chelonoidis denticulata</i>	Motelo	VU	-	Apéndice II



Reptilia	Crocodylia	Alligatoridae	<i>Paleosuchus trigonatus</i>	Dirin dirin	LC	-	Apéndice II
Insecta	Lepidoptera			Mariposas			
Insecta	Hymenoptera			Abejas			

#### 6.1.4. Abundancia de la fauna silvestre traficada en la región Amazonas

Se han identificado en total 309 individuos de fauna silvestre reportados entre el 2013 y 2023 por SERFOR, Policía Nacional del Perú Ambiental y FEMA en Amazonas. La mayor cantidad de individuos traficados corresponden a los insectos con 151 individuos, seguidos de los mamíferos con 64 individuos, luego los reptiles con 53 individuos y por último las aves con 41 individuos (Figura 4). Los insectos, casi en su totalidad fueron hallados disecados y unos cuantos vivos; en cuanto a los mamíferos, la mayoría fueron hallados vivos, pero también fueron hallados especímenes muertos, como artesanía, disecados, piel y como carne; respecto a los reptiles, fueron registrados especímenes vivos, pieles, disectados, artesanía y muertos; y finalmente, las aves fueron halladas vivas en su totalidad (Figura 5).

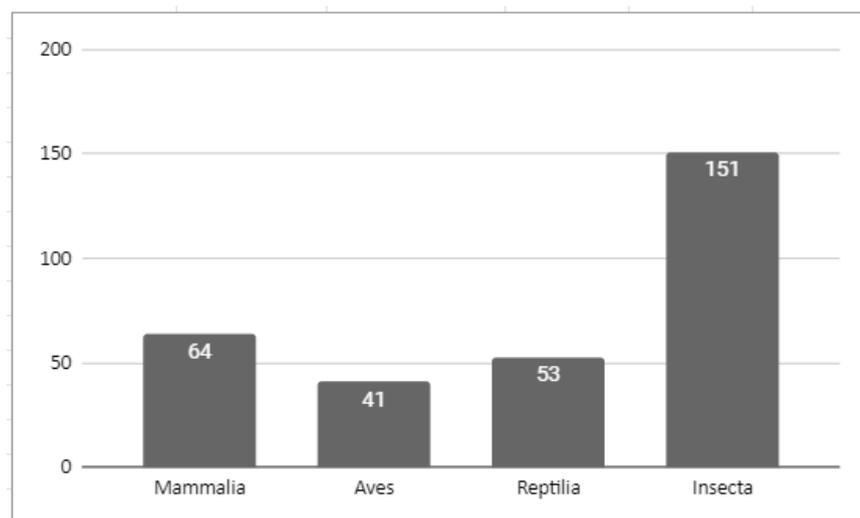


Figura 4. Cantidad de individuos traficados según clase taxonómica

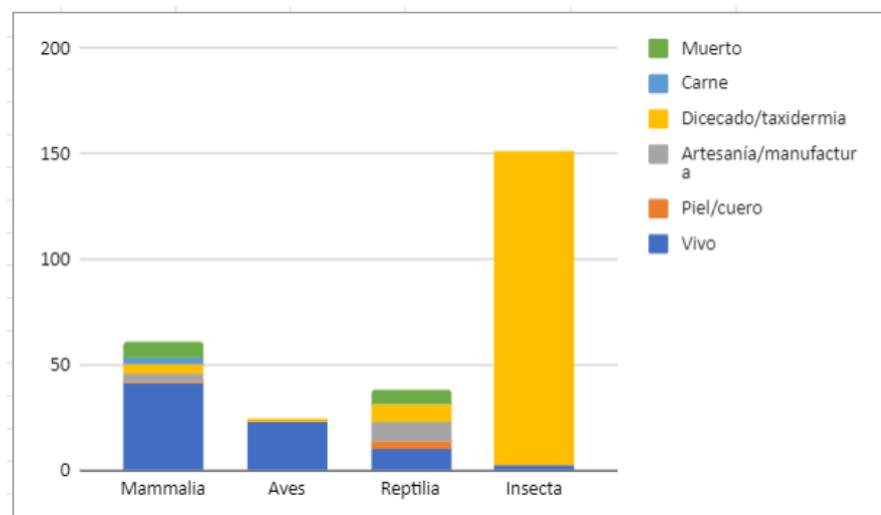


Figura 5. Estado encontrado de la fauna al momento de su hallazgo

## 6.1.5 Situación del tráfico de especies por clase en Amazonas

### A. Mamíferos

Los mamíferos registran 64 individuos decomisados, dentro de la clase, el orden de los primates y carnívora son más traficados en la región Amazonas (Figura 6). Los primates registran 19 individuos registrados en los decomisos, los cuales fueron hallados en su totalidad vivos (Tabla 3). Para la obtención de estos especímenes suelen matar a la madre, que usan como carne de monte, luego capturar a sus crías que sufren maltratos físicos como descargas eléctricas, desprendimientos de los caninos o ahogamientos (WCS & SERFOR 2016), en algunos casos suelen talar árboles donde es el hábitat del primate, obligándolos a huir y en camino ponen mallas donde se enreda el animal y así poder capturarlos (Maldonado, 2011). Los destinos finales de la extracción de primates en la región se da como mascota y ventas. En el uso como mascotas, Shanee (2012) reporta que las poblaciones rurales mantenían a ejemplares de mono choro de cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*) y mono nocturno andino (*Aotus miconax*) en cautiverio para exhibirlas como mascotas y tener cierto “status”. Las ventas se dan a otras provincias, registrando que Chachapoyas, es la ruta de transporte de primates traficados, que vienen desde Yurimaguas (ciudad de acopio) con destino a Chiclayo (Erkenswick, 2016).

El orden carnívora se registra al oso de anteojos, especie en estado de conservación Vulnerable (VU). El caso detectado corresponde al tráfico de un juvenil vivo de la especie, en el año 2021, probablemente como venta de mascota, siendo esto también registrado en Utcubamba y Luya (Figuroa et al., 2013), además de la presencia de especies de oso de anteojos en zocriaderos de Lambayeque y Cajamarca, de individuos provenientes de la región, por decomisos y dados en tenencia para su recuperación (Figuroa & Stucchi, 2005). Amazonas es uno de los departamentos de donde los cazadores abastecen de partes de oso de anteojos a mercados del norte de país, como el uso de su piel, grasa y frotación (Figuroa, 2014), además de registrar casos de cacería y tenencia de partes (extremidades, cráneos y pieles) en las provincias de Chachapoyas, Rodríguez de Mendoza y Bongara (Figuroa et al., 2013).

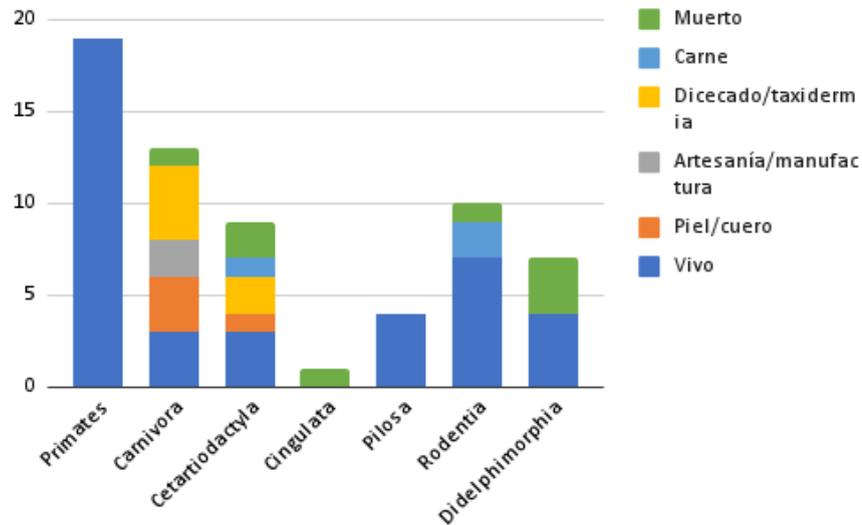


Figura 6. Órdenes de la clase Mammalia registrados

## B. Aves

En las aves, el orden Psittaciformes son los que más registros presentan, con un total de 14 ejemplares (Tabla 3), todos los individuos se hallaron vivos (Figura 7). En el país, las especies de esta orden presenta una gran vulnerabilidad para ser traficados, debido a que estos individuos poseen un plumaje multicolor, siendo esto un atrayente para ser extraídas de su hábitat y luego convertirse en el adornos, llegando su precio a oscilar entre 17 a 227 dólares a nivel internacional, debido a ello, 4 de las 6 aves más traficadas en el país corresponden a los psittaciformes (WCS & SERFOR, 2018). Los registros obtenidos en esta investigación correspondiente al periodo 2013-2023, y al obtenido por Dauphine en un periodo de 2003- 2005 revelan que los genero Amazona y Ara entre las especies más traficadas, siendo las especies de este generos la más reportados en el tráfico y venta en los mercados nacionales (Villena, 2015; German & Ríos, 2018).

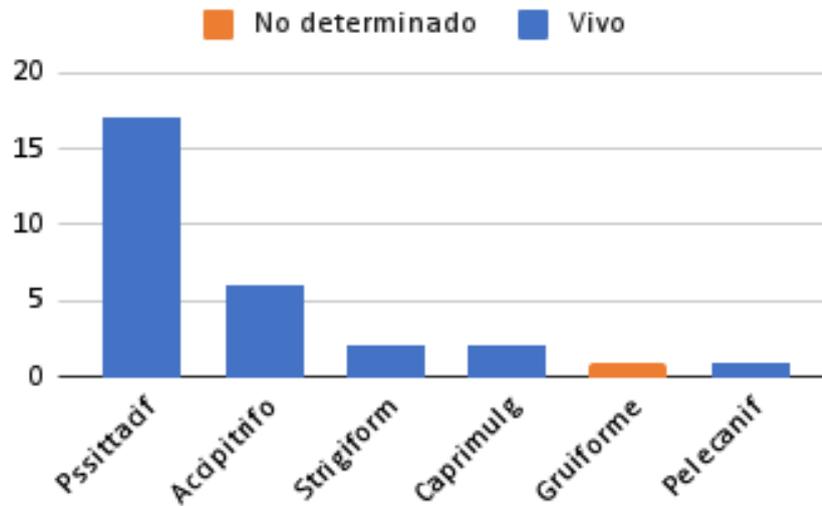


Figura 7. Estado de las aves traficadas según el orden taxonómico

### C. Reptiles

En los reptiles, las especies del orden Squamata y Testudines fueron lo más traficado, con un total de 26 individuos cada uno (Figura 8), el estado que se encontró a este orden fueron vivos, muertos, taxidermizados y partes, como pieles y carne (Tabla 3). El tráfico de reptiles en el Perú se da para fines científicos (medicamentos), medicina tradicional, adornos, uso en la moda, mascotas exóticas y carne de monte

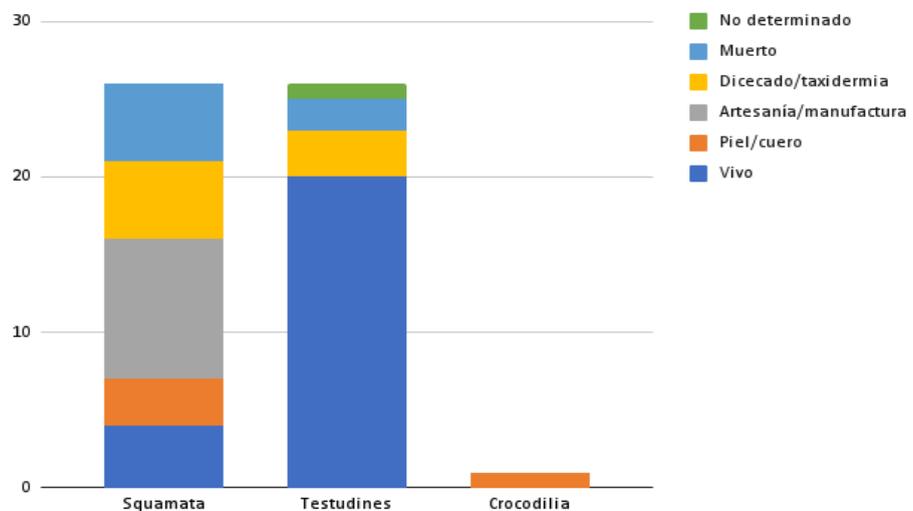


Figura 8. Estado de los reptiles traficados según el orden taxonómico

**Tabla 3. Cantidad de individuos traficados según el orden taxonómico**

CLASE	ORDEN	N° INDIVIDUOS DECOMISADOS	ESTADO
Mammalia	Primates	19	V
Mammalia	Carnivora	13	V, Pc, Dt, Am
Mammalia	Cetartiodactyla	9	V, Pc, Dt, C
Mammalia	Cingulata	1	M
Mammalia	Pilosa	4	V
Mammalia	Rodentia	10	C
Mammalia	Didelphimorphia	8	V, M
Aves	Pssittaciformes	17	V
Aves	Accipitriformes	6	V
Aves	Strigiformes	2	V
Aves	Caprimulgiformes	2	V
Aves	Gruiformes	1	No determinado
Aves	Pelecaniformes	1	V
Reptilia	Squamata	26	V, Pc, Dt, Am, M
Reptilia	Testudines	26	V, Dt, M
Reptilia	Crocodylia	1	Pc
Insecta	Lepidoptera	149	Dt
Insecta	Hymenoptera	2	V

V= vivo, Pc= piel/cuero, Dt= disecado/taxidermia, Am= artesanía/manufacturado, C=carne, M=muerto

## 6.2 Situación del tráfico en áreas de conservación en Amazonas

### 6.2.1 Tráfico en Áreas Naturales Protegidas de administración nacional

La región Amazonas cuenta con 7 áreas naturales protegidas de administración nacional: Parque Nacional Ichigkat Muja-Cordillera del Cóndor, Santuario Nacional Cordillera de Colán, Bosque de Protección Alto Mayo, Reserva Comunal Chayu Nain, Reserva Comunal Tuntanain, Zona Reservada Rio Nieva y Zona Reservada Santiago Comaina (Figura 9). En dichas áreas, en las cuales se encuentran especies endémicas y peligro de extinción, no se han registrado casos de extracción de fauna para el tráfico así como tampoco en sus zonas de amortiguamiento, siendo esta realidad diferente en lo observado en la Reserva Nacional Pacaya Samiria en Loreto y Reserva Comunal Purús en Ucayali y Madre Dios, las cuales son centros de extracción de la taricaya (*Podocnemis unifilis*) (Freitas y Vasquez, 2018), al igual que casos de cacería furtiva de vicuñas (*Vicugna vicugna*) en la Reserva Nacional Pampas Galeras durante la época del terrorismo y la pandemia (Lostanau, 2020).

*Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional en la Región Amazonas*

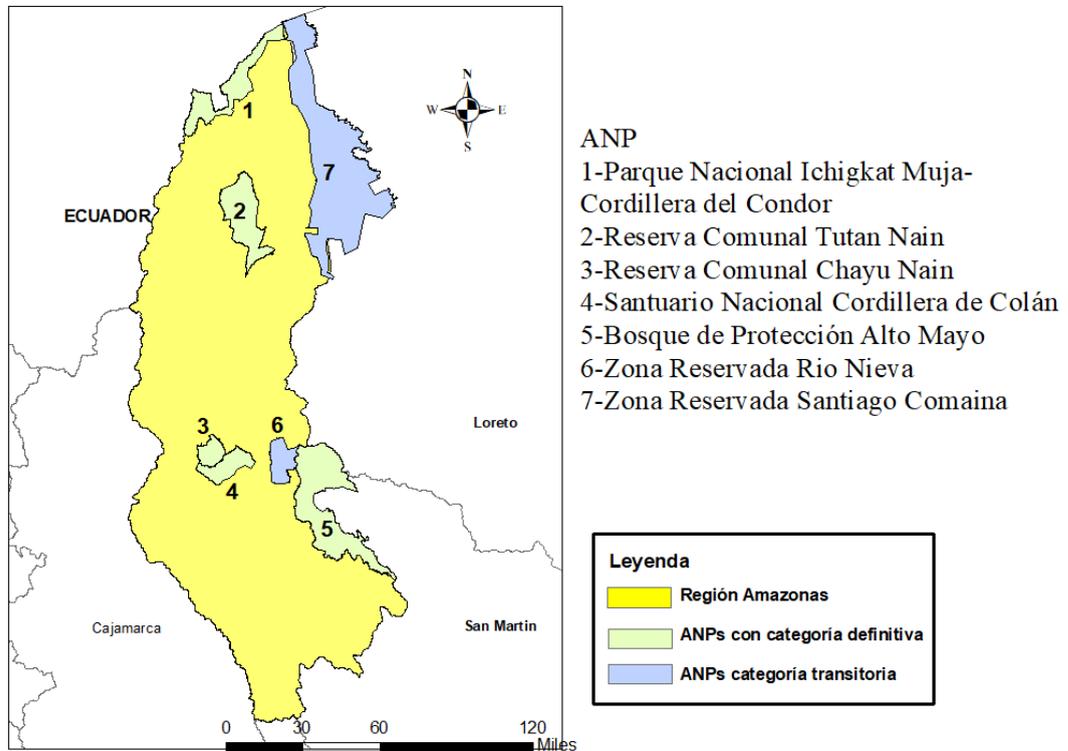


Figura 9: ANPs en la Región Amazonas

**6.2.2 Tráfico en Áreas de Conservación en la Red AMA**

La Red AMA agrupa a 14 iniciativas de conservación la cual conserva 126,732 hectáreas de ecosistemas. Estas áreas se distribuyen en 6 provincias de la región Amazonas: Chachapoyas, Bongará, Luya, Bagua, Utcubamba y Rodríguez de Mendoza (Tabla 4).

**Tabla 4: Ubicación geográficas de las áreas de la Red AMA**

N°	ACP	Distrito	Provincia
1	Bosque de Palmeras	Molinopampa	Chachapoyas
2	Los Chilchos	Leimebamba	
3	Milpuj-La Heredad	Magdalena	
4	San Pedro de Chuquibamba	San Pedro de Chuquibamba	
5	Tilacancha	Levanto, San Pedro de Maino	

6	La Jalca	Levanto, San Pedro de Maino, La Jalca, Madgalena	
7	Hierba Buena Allpayacu	Corosha, Yambrasbamba, Chisquilla	Bongara
8	Pampas del Burro	Yambrasbamba	
9	Huiquilla	Longuita	Luya
10	Huaylla Belen-Colcamar	Longuita, Colcamar, Inguilpata, Ocumal y Tingo	
11	CC Cerro el Adobe	Aramango, Copallin, Imaza/ Cajaruro	
12	Copallin	Copallin/ Cajaruro	Bagua/ Utcubamba
13	Bosques de Berlin	Bagua Grande	Utcubamba
14	Cavernas de Leo	Omia	Rodriguez de Mendoza

#### A. Casos registrados en zonas de influencia de la Red AMA

En la el distrito de Yambrasbamba, zona donde se ubican la ACP Pampas del Burro y parte de la ACP Hierba Buena Allpayacu, en el 2011 se denunció la tenencia ilegal de oso de anteojos y águila por parte de una ciudadana, así mismo se registró captura de oso perezoso, en el 2017 se decomisó una cría de mono nocturno andino *Aotus miconax*. En la actualidad se observa extracción del “pishan” en áreas de la comunidad de Yambrasbamba, para consumo de carne.

En el año 2017,: en el distrito de Leimebamba (área de ubicación ACP Los Chilchos) se reportó el decomiso de una ejemplar vivo de *Cebus apella* (machin negro) y en el distrito de Bagua Grande, distrito donde se ubica el ACP Bosques de Berlín, se allano un ejemplar vivo de primate: *Saimiri sciureus* (fraillecillo).

En el distrito de Cajaruro (ámbito de CC Cerro el Adobe y ACP Copallin) se allanó a la especie *Tamandua tetradactyla* (oso hormiguero amazónico), esto ocurrido mediante operativos especial, registrando a un individuo juvenil, en Chisquilla, distrito colindante con el ACP Hierba

Buena Allpayacu, se decomisó en la carretera un ejemplar de cría de venado de cola blanca *Odocoileus virginianus*.

En área cercana de la ACP La Jalca, en años anteriores se presencié extracción de loros y venado, para ventas de mascotas y carnes de consumo, en la actualidad no se observa la extracción de estas especies, pero sí una sobreexplotación de peces. En el valle de los Chilchos, el ARA realizó una intervención por la muerte de un ejemplar de felino.

## B. Situación del tráfico en centro de ventas cercanas a la Red AMA

Los mercados locales, son centros de abastos para la población, pero también constituyen potenciales centros de ventas de animales silvestres, en donde posiblemente tengan a los animales en mal estado. Para ello se visitó los principales centros de abastos, cercanas a las áreas de la Red AMA (Figura 10).

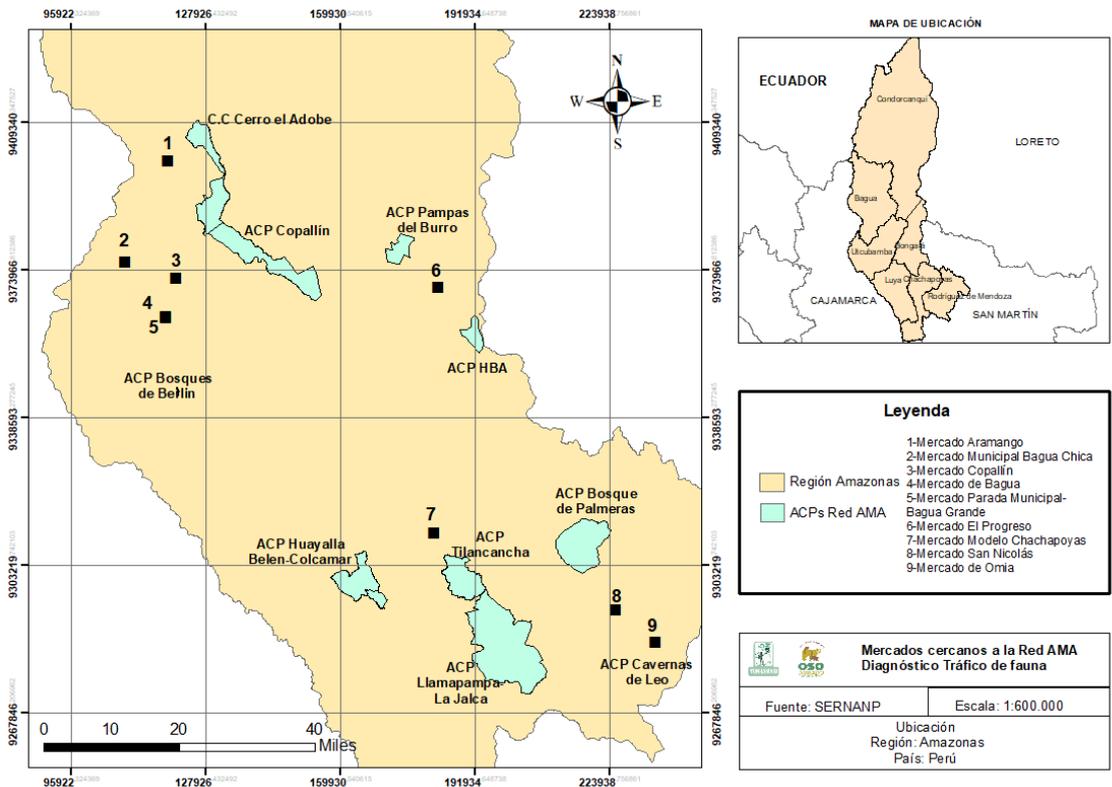


Figura 10: Mercados cercanos a las áreas de la Red AMA

El Mercado de Aramango, está situado en el distrito de Aramango, provincia de Bagua, este centro de abasto es el más cercano para la C.C Cerro el Adobe. Este centro de abasto solo funciona los días martes, en donde la población del distrito y sus anexos se abastecen, este lugar se expende productos desde frutos, abarrotes, ropas y ventas de aves de corral, no se evidenció venta de otros tipos de animales.

El mercado de Copallín, está localizado en el distrito del mismo nombre, este mercado opera todos los días, se expenden productos de consumo diario, no se evidenció venta de animales silvestres

El mercado de Bagua Chica, ubicado en Bagua, Mercado de Bagua Grande y el Mercado Parada Municipal de Bagua Grande ubicados en Utcubamba, son centros de abastos cercanos a ACP Copallín y la ACP Bosques de Berlín, estos mercados operan diariamente, el comercio aquí es más constante, las áreas son más extensas predominando la venta de productos de primera necesidad, centros naturistas y ventas de animales de granja, no se evidenció venta de animales silvestres.

El Mercado El Progreso, está ubicado en el distrito de Yambrasbamba, este mercado está cercano a la ACP Pampas del Burro y ACP Hierba Buena Allpayacu. Este mercado opera solo los domingos, la venta de productos es variada, vendiendo animales y aves de granja, no se presencié venta de animales silvestres.

El mercado Modelo de Chachapoyas, es el punto focal para el comercio de la ciudad, este mercado está cercano a las ACPs dentro de la provincia de Chachapoyas. El comercio es constante dentro y fuera del local, no se vio venta de animales de corral, solo de carnes de consumo, al igual que no se ve el comercio de animales silvestres.

El centro de abasto Mercado San Nicolás y Mercado de Omia, están ubicados en Rodríguez de Mendoza, cercanos al ACP Cavernas de Leo. Por las inmediaciones del Mercado San Nicolás, se observa comercio de productos veterinarios, en uno de los comercios se observó venta de aves enjauladas, aproximadamente 8 individuos, la venta de las aves estaban a 100 soles la pareja.

## VII. Conclusiones

El tráfico de fauna silvestre en la Región Amazonas aún persiste, dentro de un periodo de 10 años (2013-2023), se han registrado casos siendo los picos más altos los años 2017 y 2022. En este contexto aún se registra casos de tráfico de oso de anteojos y primates en región así como también de tráfico de especies en situación crítica de conservación, siendo esto muy preocupante para la preservación de estas especies. En casos de las especies con mayor tráfico en mamíferos, aves y reptiles son similares a la realidad nacional en cuanto de grupo más traficado como en el uso de estos, como se puede ver en primates y aves como mascotas, reptiles en uso de artesanía y uso de partes en la “medicina tradicional”, en caso de insectos, las mariposas son usado como decoración.

La región Amazonas no presenta un centro focal de comercio de fauna silvestres, siendo que los casos detectados corresponden en su mayoría a mascotismo y tráfico a través de terminales terrestres, esto pone a la Región Amazonas como zona de tránsito del tráfico tal como está presente en la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre.

Con respecto a espacios de conservación, a nivel de las áreas naturales protegidas por el estado en la región, no se han detectado casos, en la áreas de conservación de la Red AMA tampoco se han detectado casos de extracción de especímenes aunque algunas veces se han detectado casos de tráfico en zonas cercanas, más no comprobable que sea extraídos de estas áreas.



## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, V. 2005. Especies invasoras: una amenaza para la biodiversidad y el hombre. CONABIO-Biodiversitas:7-10. [https://www.researchgate.net/publication/287674634\\_Especies\\_invasoras\\_Una\\_amenaza\\_para\\_la\\_biodiversidad\\_y\\_el\\_hombre](https://www.researchgate.net/publication/287674634_Especies_invasoras_Una_amenaza_para_la_biodiversidad_y_el_hombre)

Aisher, A. (2016). Decline of the pangolin, the world's most trafficked mammal. *Conservation & society*, 14(4), 317–329. <http://www.jstor.org/stable/26393255>

American Bar Association. (2023). Impacto de la corrupción en el tráfico de vida silvestre. <https://www.abaroliperu.com/impacto-de-la-corrupcion-en-el-trafico-de-vida-silvestre/>

Arroyo-Quiroz & Wyatt T (2019) Wildlife trafficking between the European Union and Mexico. *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy* 8(3): 23-37. DOI: 10.5204/ijcjsd.v8i3.1243.

Camis, I., Casanova, C & Brizi L. (2011). Comercio Internacional de Especies Exóticas. Universitat Autònoma de Barcelona. [https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2011/80088/comercio\\_internacional\\_de\\_especies\\_exoticas\\_mercado\\_negro.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/trerecpro/2011/80088/comercio_internacional_de_especies_exoticas_mercado_negro.pdf)

CONCYTEC. (2016). Programa Nacional Transversal de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de Valorización de la Biodiversidad 2015 – 2021. [https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/libro\\_biodiversidad\\_valbio\\_oct.pdf](https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/libro_biodiversidad_valbio_oct.pdf)

Dauphine, N. (2003). Notes on the live bird trade in northern Peru. *Proceedings of the Fourth International Partners in Flight Conference: Tundra to Tropics*. 220-222. <https://partnersinflight.org/wp-content/uploads/2017/03/Dauphine-N.-p-220-222.pdf>

El Peruano. Normas Legales, Ley N° 30407. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1331474-1>

Erkenswick, M. (19 abril 2016). *Cada año 200 000 primates de Perú son objeto de tráfico con fines de comercio de mascotas o carne de animales silvestres*. Mongabay. <https://es.mongabay.com/2016/04/ano-200-000-primates-peru-objeto-trafico-fines-comercio-mascotas-carne-animales-silvestres/>

Figuroa, J., & Stucchi M. (2012). Registro de oso andino en cautiverio en Perú y algunos alcances para su mantenimiento. Asociación Ukumari. [https://www.alberdi.de/oso\\_andino.pdf](https://www.alberdi.de/oso_andino.pdf)

Figuroa, J., M. Stucchi R., & Rojas R. (2013). Redes de Conectividad: El oso andino como una especie importante en la conservación del bosque seco del Marañón (Cajamarca y Amazonas, Perú). Cooperación Internacional Alemana (GIZ) y Asociación para la Investigación y Conservación de la Biodiversidad.



Figuroa, J. (2014). Tráfico de partes e individuos del oso andino *Tremarctos ornatus* en el Perú. *Revista de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas*. 38(147), 177-90. <https://repositorio.accefyn.org.co/bitstream/001/804/1/3.%20Tr%C3%A1fico%20de%20partes%20e%20individuos%20del%20oso%20andino%20Tremarctos.pdf>

Freitas, L., & Vasquez P. (2018). Diagnóstico de la comercialización internacional de fauna silvestre en Loreto, Perú. 27 (2), 203-213.

German, V., & Ríos D. (2018). Impacto ambiental del tráfico ilegal de animales silvestres en Iquitos, Perú. *Revista ECIPeru*. 15(1). [https://www.researchgate.net/profile/Diana-Rios-Valle/publication/328415659\\_Impacto\\_ambiental\\_del\\_trafico\\_ilegal\\_de\\_animales\\_silvestres\\_en\\_Iquitos\\_Peru/links/5eae16e792851cb2676f9d71/Impacto-ambiental-del-trafico-ilegal-de-animales-silvestres-en-Iquitos-Peru.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Diana-Rios-Valle/publication/328415659_Impacto_ambiental_del_trafico_ilegal_de_animales_silvestres_en_Iquitos_Peru/links/5eae16e792851cb2676f9d71/Impacto-ambiental-del-trafico-ilegal-de-animales-silvestres-en-Iquitos-Peru.pdf)

Guidi, A. (21 de diciembre de 2015). Adiós, Bellavista: un mercado de especies salvajes en Perú es reducido a la nada. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2015/12/adios-bellavista-un-mercado-de-especies-salvajes-en-peru-es-reducido-a-la-nada/>

Guynup, S. (13 de marzo de 2016). *EE.UU. destino principal del tráfico ilegal de vida salvaje latinoamericana*. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2016/03/ee-uu-destino-principal-del-trafico-ilegal-de-vida-salvaje-latinoamericana/>

INDAGA. (2021). El tráfico de vida silvestre en la Amazonia. Amenazas a la flora y fauna en la selva del Perú. <https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/EI-tra%C3%81fico-de-vida-silvestre-en-la-Amazonia.pdf>

INEI. (2022). Perú: Anuario de Estadísticas Ambientales 2022. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1877/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1877/libro.pdf)

InSight Crime. (2022). *Zonas de caza furtiva: tráfico de vida silvestre en la amazonía peruana*. <https://es.insightcrime.org/investigaciones/zonas-de-caza-furtiva-trafico-de-vida-silvestre-en-la-amazonia-peruana/>

Lostanau, T. (2 junio 2020). *Perú: la batalla por salvar a las vicuñas de la caza furtiva en medio de la pandemia*. *Mongabay*. <https://es.mongabay.com/2020/06/vicunas-caza-furtiva-covid-19-conservacion-peru/>

IPBES. (2019). El informe de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y de los servicios de los ecosistemas. Resumen para los encargados de la formulación de políticas. [https://www.ipbes.net/sites/default/files/2020-02/ipbes\\_global\\_assessment\\_report\\_summary\\_for\\_policymakers\\_es.pdf](https://www.ipbes.net/sites/default/files/2020-02/ipbes_global_assessment_report_summary_for_policymakers_es.pdf)



Maldonado, A. (2011). Tráfico de monos nocturnos *Aotus* spp. en la frontera entre Colombia, Perú y Brasil: efectos sobre sus poblaciones silvestres y violación de las regulaciones internacionales de comercio de fauna estipuladas por CITES. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 35(135), 225-242. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0370-39082011000200009&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-39082011000200009&lng=en&tlng=es).

Mendoza, P., & Cavero, N. (2015). Comercio de Animales Silvestres en el Mercado de Bellavista (Pucallpa, Ucayali) 2007-2012 (DT 26). <https://library.wcs.org/doi/ctl/view/mid/33065/pubid/DMX2745200000.aspx>

Mendoza, P., Cavero, N., & Murillo, Y. (2015). Comercio de Animales Silvestres en los Mercados de Tumbes (DT 23). <https://programs.wcs.org/library/doi/ctl/view/mid/33065/pubid/DMX2744900000.aspx>

Monsalve B, Santiago, Mattar V, Salim, & González T, Marco. (2009). ZONOSIS TRANSMITIDAS POR ANIMALES SILVESTRES Y SU IMPACTO EN LAS ENFERMEDADES EMERGENTES Y REEMERGENTES. *Revista MVZ Córdoba*, 14(2), 1762-1773. Retrieved September 04, 2023, from [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0122-02682009000200014&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-02682009000200014&lng=en&tlng=es).

Nadal, L., Carmona, A & Trouyet M. (2013). Cuadernos de divulgación ambiental, Tráfico ilegal de fauna silvestre. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2013/CD001601.pdf>

National Geographic. (2021). *6 datos espeluznantes sobre el tráfico de especies*. [https://www.nationalgeographic.com.es/naturaleza/actualidad/6-datos-espeluznantes-sobre-trafico-especies\\_13410](https://www.nationalgeographic.com.es/naturaleza/actualidad/6-datos-espeluznantes-sobre-trafico-especies_13410)

Neme, L. (17 de noviembre de 2015). *Tráfico ilegal de especies en América Latina está explotando en alcance y en escala*. Mongabay <https://es.mongabay.com/2015/11/trafico-ilegal-de-especies-en-america-latina-esta-explotando-en-alcance-y-en-escala/>

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre. (2020). Fauna silvestre en el Perú-Procesos de supervisión, fiscalización y normativa. <https://www.osinfor.gob.pe/publicaciones/fauna-silvestre-en-el-peru-procesos-de-supervision-fiscalizacion-y-normativa/>

Peres, C. A., Emilio, T., Schiatti, J., Desmoulière, S. J. M., & Levi, T. (2016). Dispersal limitation induces long-term biomass collapse in overhunted Amazonian forests. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 113(4), 892–897. <https://doi.org/10.1073/pnas.1516525113>

Perez, J. (2020). Causas de la pérdida global de biodiversidad. *Revista de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas*. 32: 183-198.



<https://doi.org/10.47499/revistaaccb.v1i32.219>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2021). *[Informe] Tráfico ilegal de fauna: un problema latente que no se detiene* - <https://www.pucp.edu.pe/climadecambios/noticias/trafico-ilegal-de-fauna-un-problema-latente-que-no-se-detiene/>

Salazar, J. (22 de enero del 2016). *Noga Shanee: Perú tiene uno de los niveles más altos de tráfico de fauna silvestre en América Latina*. Sociedad Peruana de Derecho Ambiental <https://www.actualidadambiental.pe/noga-shanee-peru-tiene-uno-de-los-niveles-mas-altos-de-trafico-de-fauna-silvestre-en-america-latina/>

Sánchez, C. (2023). Detección molecular de coronavirus en primates no humanos incautados y hallados por el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) en Lima, Perú, 2020-2021 (Tesis de grado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos). Repositorio UNMSM. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/19847>

Scheffers, B. R., Oliveira, B. F., Lamb, I., & Edwards, D. P. (2019). Global wildlife trade across the tree of life. *Science*. 366(6461), 71–76. <https://doi.org/10.1126/science.aav5327>

Shanee, N. (2012). Trends in local wildlife hunting, trade and control in the Tropical Andes Biodiversity Hotspot, northeastern Peru. *Endangered Species Research*. 19, 177-186. <https://www.int-res.com/articles/esr2013/19/n019p177.pdf>

SERFOR. (2015). Ley forestal y de fauna silvestre N°29763 y sus reglamentos. <https://www.serfor.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2016/03/LFFS-Y-SUS-REGLAMENTOS.pdf>

SERFOR. (2017). Estrategia Nacional para reducir el tráfico ilegal de fauna silvestre, periodo 2017 - 2027 y su plan de acción 2017-2022. <https://www.serfor.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2017/09/PRESENTACION-DE-LA-ESTRATEGIA-NACIONAL-PARA-REDUCIR-EL-TRAFICO-ILEGAL-DE-FAUNA-SILVESTRE.pdf>

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. (2020). *Más de 820 especímenes de fauna silvestre fueron decomisados por SERFOR hasta julio del 2020*. <https://www.gob.pe/institucion/serfor/noticias/302065-mas-de-820-especimenes-de-fauna-silvestre-fueron-decomisados-por-serfor-hasta-julio-del-2020>

Souvion-Priego, L. (2019). Comercio Internacional de Fauna: Causas, consecuencias y posibles soluciones. Universidad de Málaga. <https://hdl.handle.net/10630/18762>

Traffic. (2021), Taking Off: Wildlife trafficking in the Latin America and Caribbean region. . <https://www.traffic.org/publications/reports/taking-off/>

UNEP. (2016). The rise of environmental crime: A growing threat to natural resources peace, development and security. <https://wedocs.unep.org/20.500.11822/7662>



UNPD. América Latina y el Caribe una superpotencia de biodiversidad. Recuperado el 28 de agosto de 2023, de [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/Latin-America-and-the-Caribbean---A-Biodiversity-Superpower--Policy\\_Brief\\_SPANISH.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/Latin-America-and-the-Caribbean---A-Biodiversity-Superpower--Policy_Brief_SPANISH.pdf)

UNODC. (2019). Wildlife, forest & fisheries crime module 3 key issues: Criminalization of wildlife trafficking. de <https://www.unodc.org/e4j/en/wildlife-crime/module-3/key-issues/criminalization-of-wildlife-trafficking.html>

UNODC. (2020). World Wildlife Crime Report: Trafficking in Protected Species. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/wildlife/2020/World\\_Wildlife\\_Report\\_2020\\_9July.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/wildlife/2020/World_Wildlife_Report_2020_9July.pdf)

USAID. (2021). *Infografía: El tráfico ilegal de fauna en la Amazonía del Perú*. Proyecto Prevenir. <https://preveniramazonia.pe/trafico-ilegal-fauna-amazonia-peru/>

USAID. (2021). El tráfico ilícito de especies Crimen organizado contra la vida silvestre. Proyecto Prevenir. <https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/Documento-de-Poli%CC%81tica-1.-Tra%C%81fico-lli%CC%81cito-de-especies.pdf>

USAID. (2022). *El ABC del tráfico ilícito de vida silvestre*. Proyecto Prevenir. [https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/ABC-Trafico-Ilicito\\_compressed.pdf](https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/ABC-Trafico-Ilicito_compressed.pdf)

USAID. (3 de marzo del 2022). Infografía: El tráfico ilícito de vida silvestre como crimen organizado. Proyecto Prevenir. <https://preveniramazonia.pe/infografia-el-trafico-ilicito-de-vida-silvestre-como-crimen-organizado/>

WCS & SERFOR. (2016). Guía: Manejo de animales silvestres decomisados o hallados en abandono. <https://www.serfor.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2016/08/Guia-de-manejo-final12ago.pdf>

WCS & SERFOR. (2016). Infografía-Tráfico ilegal de primates en el Perú. [https://peru.wcs.org/Portals/94/infografias/Infograf%C3%ADa-Tr%C3%A1fico-Ilegal-de-Primates-en-Per%C3%BA-\[PDF%20online\].pdf?ver=2017-01-23-174452-380&timestamp=1485211531828](https://peru.wcs.org/Portals/94/infografias/Infograf%C3%ADa-Tr%C3%A1fico-Ilegal-de-Primates-en-Per%C3%BA-[PDF%20online].pdf?ver=2017-01-23-174452-380&timestamp=1485211531828)

WCS & SERFOR. (2018). Infografía- Tráfico ilegal de aves en el Perú <https://repositorio.serfor.gob.pe/bitstream/SERFOR/627/1/SERFOR%202018%2018-06-18%20Infografi%CC%81a-Aves-web.pdf>

Wildlife Conservation Society. (29 de abril del 2022). *Perú en la carrera contra el tráfico ilegal de fauna*



## ANEXO

### Anexo 1. Información de terceros sobre lugares de venta

<b>N° de entrevista</b>		
<b>Nombre del entrevistado</b>		
<b>Institución/Organización del entrevistado</b>		
<b>1</b>	<b>¿Conoce dónde venden animales silvestres? (Si la respuesta es NO, pasar a la pregunta 5)</b>	
<b>SI</b>		<b>NO</b>
<b>2</b>	<b>¿Ha presenciado la venta de animales silvestres?</b>	
<b>SI</b>		<b>NO</b>
<b>3</b>	<b>¿En qué lugares conoce o vio que venden animales silvestres? (Nombre de mercados, otros) (Referencias)</b>	
<b>4</b>	<b>¿Qué días atienden estos mercados? (listar los mercados y poner las fechas)</b>	
<b>5</b>	<b>Mencione qué animales silvestres venden</b>	
<b>6</b>	<b>En caso no haya presenciado la venta de animales en mercados ¿Qué mercados de Amazonas ha visitado?</b>	
<b>7</b>	<b>Conoce algún uso que usted o algún conocido le de a la fauna silvestre</b>	

Anexo 2. Información sobre las zonas de venta

<b>N° de observación</b>			
<b>Nombre del establecimiento</b>			
<b>Fecha de visita</b>		<b>N° de visita</b>	
<b>1</b>	<b>¿Se observa la venta de animales silvestres?</b>		
<b>SI</b>		<b>NO</b>	
<b>2</b>	<b>Estado del animal</b>		
	<b>Vivo</b>	<b>Muerto</b>	<b>Partes o derivados</b>
<b>3</b>	<b>Respecto a animales vivos, ¿Qué especies venden y precio? y también describir las condiciones en las que se encuentra</b>		
<b>4</b>	<b>Respecto a los animales muertos y a las partes o derivados, ¿Qué partes de ellos se venden? (cráneo, dientes, garras, como carne de monte) y ¿Cuál es el costo?</b>		
<b>5</b>	<b>¿Qué se le dan a los animales muertos y a las partes o derivados? Especificar (alimento, medicina, curandería, otros)</b>		
<b>6</b>	<b>¿De dónde obtienen estos animales? (Especificar lugar)</b>		

### Anexo 3. Información de las personas que tienen o han tenido de mascotas a animales silvestres

N° de entrevista					
Nombre del entrevistado					
Localidad					
1	¿Tiene o ha tenido monos silvestres como mascotas? (Marque con X)				
	<table border="1"> <tr> <td>Tuve</td> <td>Tengo</td> <td>No</td> </tr> </table>	Tuve	Tengo	No	
Tuve	Tengo	No			
2	¿Qué monos tuvo antes como mascota? (Listar)				
3	¿Qué monos tiene actualmente como mascota? (Listar)				
4	¿Cómo obtuvo este/estos animal(es) silvestre(s)? ¿De dónde? (Especificar el lugar)				
5	¿Cuánto le costaron/costó? (Especificar según especie)				
6	¿Cuánto tiempo tuvo este/estos animal(es) silvestre(s)? (Especificar según especie)				
7	¿Qué alimentos le daba/da a los animales silvestres en casa? (Especificar según especie)				
8	¿Hace cuánto que no tiene animales silvestres como mascota? ¿Por qué? (Especificar según especie)				
8	¿Los animales silvestres conviven/convivían con otros animales domésticos? (Especificar)				
9	¿Los animales silvestres tienen/tenían heridas o parásitos (pulgas)? (Especificar)				
10	¿Cree que los animales silvestres son buenas mascotas? ¿Por qué?				



**Profonanpe**  
Comprometidos por naturaleza

**CRITICAL ECOSYSTEM**  
**PARTNERSHIP FUND**

